

NEUQUÉN, 11 de Setiembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 228/2015

VISTO: Estas actuaciones caratuladas '**INC: PRO-PROPUESTA REPUBLICANA S/ OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATOS (E/A MUNICIPALIDAD DE VILLA LA ANGOSTURA S/ CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPALES 25/10/2015 EXPTE. N° 1334/15)**' (Expte N° 1367 - Año 2015) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política **PRO - PROPUESTA REPUBLICANA** para la categoría **CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA LA ANGOSTURA.**

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos constatados que fueran mediante el Sistema Informático y con la documental adjuntada en autos, surge que los candidatos propuestos no se encuentran comprendidos en inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en consecuencia en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia, y atento las facultades conferidas por el Art. 58 y 59 de la Ley Electoral Provincial N° 165 y sus modificatorias;

RESUELVO: **I) OFICIALIZAR** a los Candidatos propuestos que a continuación se detallan:

Orden	Nombre y Apellido	DNI	Denominación
Titular 1	JULIETA FERNANDEZ	DNI- EA 25154146	JULIETA FERNANDEZ
Titular 2	LEANDRO ALBERTO MARTINEZ	DNI- EB 22586030	LEANDRO ALBERTO MARTINEZ
Titular	VERONICA MARIA DEL ROSARIO	DNI-	VERONICA MARIA

3	LICHTER	EB 12600803	DEL ROSARIO LICHTER
Titular 4	MARIA MONICA CAJEN	DNI- EA 13896476	MARIA MONICA CAJEN
Titular 5	ALEJANDRO OSCAR ORTEGA	DNI- EB 14863227	ALEJANDRO OSCAR ORTEGA
Titular 6	HERNAN FEDERICO ROSSI	DNI- EA 37904529	HERNAN FEDERICO ROSSI
Titular 7	MARCELA ALEJANDRA DEGIOVANNI LEZCANO	DNIT 22054585	MARCELA ALEJANDRA DEGIOVANNI LEZCANO
Suplente 1	MARIA DE LA PAZ DAVALOS	DNI- EA 23568323	MARIA DE LA PAZ DAVALOS
Suplente 2	IGNACIO OSVALDO MARIA DONDO	DNI- EA 22653112	IGNACIO OSVALDO MARIA DONDO
Suplente 3	ANALIA MARIEL CONSOLI	DNI- EA 25601343	ANALIA MARIEL CONSOLI
Suplente 4	CLAUDIA MABEL QUATTROCHI	DNIT 17331243	CLAUDIA MABEL QUATTROCHI

II) Disponer el registro de esta resolución, su notificación electrónica, y firme que se encuentre la presente, comuníquese al Ministerio del Interior mediante oficio de estilo. Publicar en la página web del Juzgado del Poder Judicial de Neuquén, y oportunamente, procédase al archivo de los presentes autos.

ALEJANDRA C. BOZZANO
JUEZ
Electoral Provincial

REGISTRADO en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS
N° 228 F° _____ AÑO 2015 TOMO IV

Dra. ROSANA P. DALTON
Secretaria Electoral Provincial